

ACTA SESIÓN N°992

En Santiago, a 14 de mayo de 2019, siendo las 11:00 horas en las oficinas del Consejo para la Transparencia, ubicadas en calle Morandé N° 360, piso 8°, se celebra la reunión ordinaria del Consejo Directivo del **Consejo para la Transparencia**, dirigida por su Presidente, don Jorge Jaraquemada Roblero y con la asistencia de los Consejeros doña Gloria de la Fuente González, don Francisco Leturia Infante y don Marcelo Drago Aguirre. Actúa como Secretario del Consejo Directivo, don José Ruiz Yáñez.

1.- **Denuncias de parlamentarios ante este Consejo, por el envío de correos masivos por parte del Ministerio de Educación.**

El Presidente del Consejo, señala que se han presentado tres denuncias ante este Consejo, formuladas por distintos parlamentarios, en las que se solicita el pronunciamiento de la institución respecto a una eventual infracción en el uso de datos personales, por el envío de correos masivos por parte del Ministerio de Educación.

Los Consejeros toman conocimiento del contenido de las distintas presentaciones realizadas y debaten al respecto.

ACUERDO: El Consejo Directivo, por la unanimidad de sus miembros, acuerda que:

- a) realizará una recolección de antecedentes a partir de las denuncias recibidas,
- b) solicitará los antecedentes que corresponda al Ministerio de Educación,
- c) y teniendo los antecedentes a la vista, emitirá un informe que dé cuenta de eventuales cumplimientos e incumplimientos normativos.

El Presidente, don Jorge Jaraquemada, se excusa porque se debe retirar de la sesión.

2.- **Cuenta de la Unidad de Admisibilidad y SARC.**

La Jefa de la Unidad de Admisibilidad y SARC del Consejo, informa que se ha realizado el examen de admisibilidad de 210 amparos y reclamos. De éstos, 47 se consideraron



inadmisibles y 51 admisibles. Asimismo, informa que se presentaron 6 desistimientos, que se tramitaron o tramitarán -según sea el caso- 91 amparos conforme al Sistema Anticipado de Resolución de Controversias y que se pidieron 19 aclaraciones. Finalmente, se informa que no se presentaron recursos administrativos, y que se derivaron 2 causas a la Dirección de Fiscalización.

El detalle de la información entregada por la jefatura antedicha, se encuentra registrado en el Acta N° 531 del Comité de Admisibilidad de 14 de mayo de 2019, la cual forma parte integrante de la presente Acta de Sesión de Consejo Directivo, publicándose junto a ésta en la página del Consejo para la Transparencia.

Casos cerrados en Comité de Admisibilidad. Desistimiento: C1362-19 y C1987-19. Inadmisibles: C1547-19, C1646-19, C1703-19, C1759-19, C1761-19, C1767-19, C1775-19, C1777-19, C1784-19, C1788-19, C1796-19, C1819-19, C1825-19, C1834-19, C1867-19, C1870-19, C2271-19, C2275-19, C2276-19, C2277-19, C2286-19, C2287-19, C2288-19, C2293-19, C2295-19, C2304-19, C2305-19, C2315-19, C2316-19, C2322-19, C2323-19, C2326-19, C2327-19, C2329-19, C2330-19, C2331-19, C2336-19, C2337-19, C2338-19, C2339-19, C2340-19, C2346-19, C2349-19, C2351-19, C2360-19, C2364-19 y C3251-19.

Desistimiento / SARC : C637-19, C896-19, C1198-19 y C1989-19. Dar por entregada la información/SARC: C188-19, C369-19, C379-19, C497-19, C615-19, C736-19, C746-19, C756-19, C766-19, C771-19, C819-19, C859-19, C948-19, C954-19, C960-19, C961-19, C965-19, C1006-19, C1007-19, C1028-19, C1052-19, C1057-19, C1078-19, C1140-19, C1252-19, C1262-19, C1320-19, C1341-19, C1363-19, C1369-19, C1462-19, C1641-19, C1728-19, C1750-19, C1751-19, C1778-19, C1797-19, C1813-19, C1814-19, C1815-19, C1816-19, C1827-19, C1866-19, C1868-19, C1871-19, C1889-19, C1890-19, C1915-19, C1954-19, C2019-19 y C2022-19.

ACUERDO: Se deja constancia que el Consejo Directivo por la unanimidad de sus miembros acuerda aprobar la cuenta presentada por la Jefa de la Unidad de Análisis de Admisibilidad y SARC en ejercicio de la facultad delegada por el Consejo Directivo del Consejo para la Transparencia, que consta en Acuerdo adoptado en Sesión N° 441, de 12 de junio de 2013, y publicado en el Diario Oficial de 20 de junio de 2013, y continuar con



el procedimiento regulado en los artículos 24 y siguientes de la Ley de Transparencia para los casos declarados admisibles, encomendando indistintamente, a la Directora General y al Director Jurídico (S), la notificación de las decisiones.

3.- **Resolución de amparos y reclamos.**

Se integra a la sesión el Sr. Pablo Brandi, Jefe (S) de la Unidad de Análisis de Fondo, junto a los Analistas asignados a cada causa, quienes exponen ante el Consejo Directivo los antecedentes y la relación de los hechos de los siguientes amparos y reclamos:

- a) El amparo C6477-18 presentado por doña Virginia Pérez Lagos en contra de la Dirección de Vialidad Región del Bío Bío.
- b) El amparo C6402-18 presentado por don Javier Morales en contra de la Subsecretaría del Interior.
- c) El amparo C6112-18 presentado por doña Daniela Ruz Cáceres en contra del Ministerio del Interior y Seguridad Pública.
- d) El amparo C6100-18 presentado por don Luis Garcia Castillo en contra del Servicio Nacional de Capacitación y Empleo.
- e) El amparo C5911-18 presentado por don Daniel Reyes Court en contra del Hospital de Urgencia Asistencia Pública, Posta Central.
- f) El amparo C5181-18 presentado por don Alejandro Vignolo Morris en contra de la Policía de Investigaciones de Chile.
- g) El reclamo C170-19 presentado por N. N. en contra de la Municipalidad de Canela.
- h) El amparo C5541-18 presentado por don Hernán Luna González en contra de Carabineros de Chile.
- i) El amparo C5555-18 presentado por don Sergio Alberto Manuheurora Teave en contra de la Municipalidad de Isla de Pascua.



- j) El amparo C5031-18 presentado por doña Silvana Gatica Pereira en contra de la Subsecretaría del Interior.
- k) El amparo C5912-18 presentado por doña Soledad Luttino en contra de la Policía de Investigaciones de Chile.
- l) El amparo C6266-18 presentado por don Maximiliano Miranda Hernández en contra de la Municipalidad de San Antonio.
- m) El amparo C5579-18 presentado por don Omar Ramirez Lucero en contra del Ministerio de Bienes Nacionales.
- n) El amparo C5074-18 presentado por don Miguel Ignacio Fredes González en contra de la Dirección de Vialidad del Ministerio de Obras Públicas.
- o) El amparo C5894-18 presentado por don Javier Morales en contra de la Dirección Nacional del Servicio Civil.
- p) El amparo C5895-18 presentado por don Javier Morales en contra de la Dirección Nacional del Servicio Civil.
- q) El amparo C5910-18 presentado por don Javier Morales en contra del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural.
- r) El amparo C6404-18 presentado por don Hans Labra en contra de la Intendencia Región de la Araucanía.
- s) El amparo C5155-18 presentado por don German Vasquez Ortega en contra del Ministerio del Interior y Seguridad Pública.
- t) El amparo C6355-18 presentado por don Cristián Opazo Otárola en contra de la Subsecretaría para Las Fuerzas Armadas.
- u) El amparo C5971-18 presentado por don Orlando Cabezas Godoy en contra de la Municipalidad de Alto del Carmen.

- v) El amparo C5972-18 presentado por don Orlando Cabezas Godoy en contra de la Municipalidad de Alto del Carmen.
- w) El amparo C6005-18 presentado por don Álvaro Gonzalo Bahamondes Pardo en contra de Carabineros de Chile.

Respecto a las causas anteriormente individualizadas, se deja constancia que el Consejo Directivo ha deliberado y adoptado los respectivos acuerdos de decisión, consistentes en rechazar o acoger los amparos o reclamos presentados a su conocimiento. Tales acuerdos y sus consideraciones se recogen en las decisiones respectivas, las que para todos los efectos se entenderán formar parte integrante de la presente acta, y se encontrarán disponibles, en su oportunidad, en el sitio web de este Consejo (www.consejotransparencia.cl), sección "Seguimiento de Casos".

4.- **Decisiones pendientes de acuerdo. Para nueva vista por falta de tiempo.**

- a) El amparo RC5034-18 presentado por don Rodrigo Novoa Urenda en contra de la Central de Abastecimiento del Sistema Nacional de Servicios de Salud (CENABAST).
- b) El amparo C5528-18 presentado por don Luis Hernández Olmedo en contra de la Subsecretaría para Las Fuerzas Armadas.
- c) El amparo C341-19 presentado por don Francisco Muñoz Ruz en contra de la Municipalidad de Maipú.
- d) El amparo C5139-18 presentado por don Erwin Moll Rodríguez en contra del Ejército de Chile.
- e) El amparo C6293-18 presentado por don Pablo Benavides Jorquera en contra de la Dirección Nacional del Servicio Civil.
- f) El amparo C5079-18 presentado por doña María Rosa Izquierdo Ilufi en contra de la Dirección General de Concesiones de Obras Públicas (DGC).



- g) El amparo C5667-18 presentado por don Patricio Albornoz Schell en contra de Carabineros de Chile.
- h) El amparo C5783-18 presentado por doña Myrian Morales Blamey en contra de la SEREMI de Bienes Nacionales Región de Antofagasta.
- i) El amparo C4608-18 presentado por doña María Loreto Garrido González en contra de la Dirección de Presupuestos.
- j) El amparo C6264-18 presentado por N. N. en contra del Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura (SERNAPESCA).
- k) El amparo C6231-18 presentado por don Alberto Olivares Gallardo en contra de la Universidad de Talca.
- l) El amparo C4757-18 presentado por doña Marcela Berrocal Canto en contra del Fondo Nacional de Salud.
- m) El amparo C5445-18 presentado por don Juan Pablo Sanhueza Sanhueza en contra de la Subsecretaría General de Gobierno.
- n) El amparo C5096-18 presentado por don Valentín Vera Fuentes en contra de la Superintendencia de Pensiones.
- o) El amparo C5230-18 presentado por doña Antonella Boyardi Barreda en contra de la Municipalidad de Hualpén.
- p) El amparo C5281-18 presentado por don Samuel Pérez Cofré en contra de la Armada de Chile.
- q) El amparo C5630-18 presentado por don Yerko Roa Nuñez en contra del Servicio de Salud Metropolitano Sur.
- r) El amparo C5286-18 presentado por don Fernando Codoceo Ortiz en contra de Gendarmería de Chile.

- s) El amparo C5022-18 presentado por don Ernesto Reyes Pávez en contra del Servicio Registro Civil e Identificación.
- t) El amparo C4949-18 presentado por don Cristián Opazo Otárola en contra del Ejército de Chile.
- u) El amparo C5315-18 presentado por don German Vasquez Ortega en contra de Policía de Investigaciones de Chile.

Atendida la extensión de las deliberaciones efectuadas en esta sesión, sumado al alto número de casos analizados, el Consejo Directivo estimó conveniente postergar para una futura sesión la deliberación de los amparos anteriormente individualizados.

Siendo las 12:00 horas se pone término a la presente sesión.

/JMR



Firmado electrónicamente

Marcelo Drago Aguirre

Consejo para la Transparencia



Firmado electrónicamente

Francisco Javier Leturia Infante

Consejo para la Transparencia



Firmado electrónicamente

Jorge Jaraquemada Roblero

Consejo para la Transparencia



Firmado electrónicamente

Gloria de la Fuente González

Consejo para la Transparencia